

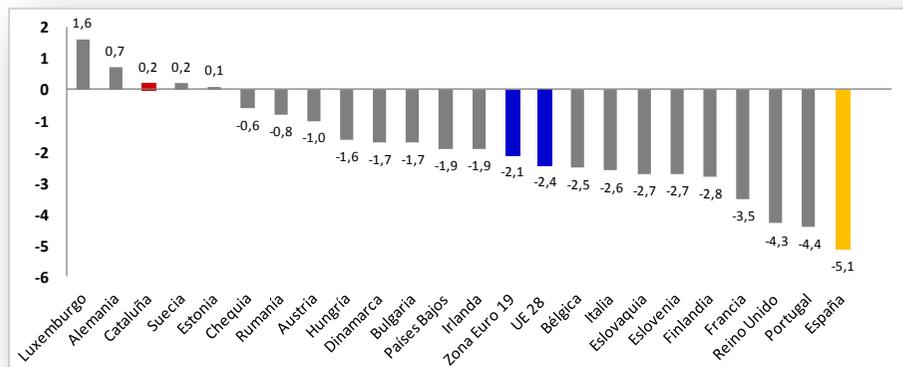
Las empresas se preparan para poder competir mejor en una economía globalizada y generar actividad económica y ocupación.

VI. No hay ninguna duda de que la economía del nuevo Estado será plenamente viable

Cataluña con el 1,47% de la población de la UE produce el 1,56% del PIB de la UE (fuente: Idescat. "Cifras de Cataluña". 2015).

Cataluña será uno de los países de Europa en que los ingresos estatales serán suficientes para mantener los servicios y pagar las inversiones en infraestructuras.

Saldo público. Porcentaje sobre el PIB. 2015.



VII. ¿Y qué dicen los economistas?

El libro "Economía de Cataluña. Preguntas y respuestas sobre el impacto económico de la independencia" —una visión de economistas de reconocido prestigio—, hecho en el marco de la Comisión de Economía Catalana del Colegio de Economistas de Cataluña, concluye que **"las diferentes contribuciones expresan la certeza de que una Cataluña independiente sería viable económicamente. También hay un amplio consenso de que el hecho de que Cataluña se convierta en un estado independiente le aportaría ventajas y mayor bienestar"**.

El estudio "La calificación crediticia de Cataluña" de los economistas Joan Maria Mateu y Pere Miret, publicado en el número extraordinario 2016/1 de Revista de Catalunya, concluye que **el nuevo Estado sería plenamente solvente y tendría una muy buena calificación crediticia**; pasaría del nivel B+ actual al nivel AA- y se situaría por delante de España (BBB+) y del País Vasco y Navarra (A).

Con toda la información de que disponemos podemos afirmar que

"Cataluña será un socio deseado por Europa"

"Cataluña, un buen socio para Europa"

I. Cataluña continuará en Europa

Sabemos que tanto desde el punto de vista jurídico como económico **Cataluña continuará en Europa, ya que somos ciudadanos europeos**.

La ciudadanía europea la adquirimos los catalanes por el hecho de formar parte del Estado español cuando se firmaron los Tratados; una vez adquirida no se pierde sin el propio consentimiento o por renuncia. La ciudadanía europea es un derecho fundamental, reconocido por el derecho internacional y en particular por el Tratado de la UE, y que no puede verse afectado por la buena o mala relación entre países.

De forma expresa las expulsiones colectivas están prohibidas, como se desprende del Artículo 19.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

En cuanto a la pertenencia al **Mercado Único Europeo**, no olvidemos que la primera fase de la construcción de la UE fue el Mercado Común, y que ningún país europeo tiene interés en cambiar este marco.

Mientras se negociara la readmisión formal, Cataluña dispondría de alternativas como la adhesión a la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), de la que son miembros Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza, y cubre los ámbitos de la libre circulación de personas, servicios, movimientos de capital y protección de la propiedad industrial e intelectual.

El derecho transitorio hará innecesaria esta vía, pero, llegado el caso, con la adhesión a la EFTA, Cataluña lo haría también al Espacio Económico Europeo y consiguientemente permanecería dentro del Mercado Único en todo momento.

Kai-Olaf Lang, asesor del Gobierno alemán, recomienda una fórmula que él resume con la frase "como Chipre, pero al revés", basada en que los ciudadanos catalanes ya son ciudadanos europeos, y si el Estado español ejerce algún tipo de veto, dice que "en el caso de secesión, en un primer momento solo el estado sucesor reducido [España] continuaría siendo miembro de la UE, pero se seguiría aplicando el derecho europeo en todo el territorio [habitantes, propiedades sobre el territorio, empresas y activos]".

Hay que tener presente que el Estado español será el principal interesado en que Cataluña no salga de la UE, ya que representa la principal vía de salida de las mercancías españolas hacia Europa, es su principal cliente y le interesa llegar a una solución óptima en la que Cataluña asuma una parte de la deuda, mediante la negociación del reparto de los activos y pasivos.

A la hora de la verdad, el Estado español será el principal interesado en que Cataluña no salga de la UE.

II. El acuerdo monetario con el Banco Central Europeo (BCE): Cataluña seguirá utilizando el euro

El euro también se mantendrá por la vía de acuerdos monetarios con el BCE como los que tienen Mónaco, Andorra, San Marino y Ciudad del Vaticano y que el Estado español no puede vetar. Con el acuerdo monetario con el BCE Cataluña se aseguraría el acceso directo a la liquidez que proporciona el propio BCE, al sistema de pagos interbancarios, a la liquidación de valores y a la zona única de pagos en euros, a la elegibilidad de los activos financieros emitidos en Cataluña y a los mecanismos de supervisión, resolución y garantías de la Unión Bancaria.

III. Los agricultores podrán cobrar en todo momento las subvenciones. Cataluña aporta más de lo que recibe de la UE

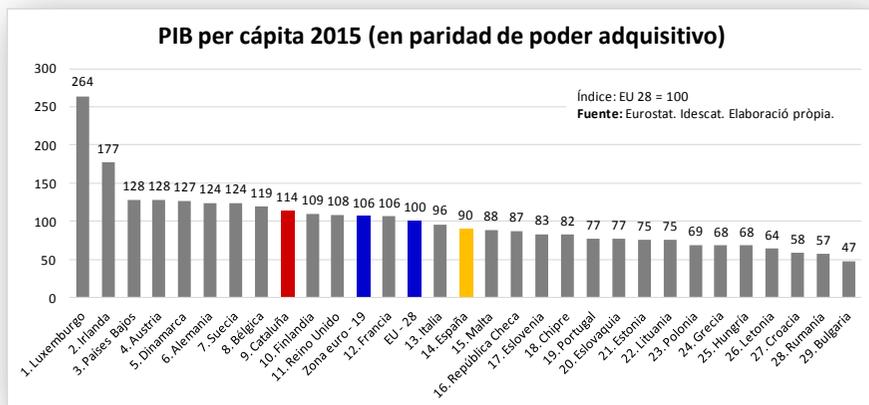
Si en el período transitorio hubiera alguna dificultad, como administraríamos nuestra aportación, los agricultores podrían cobrar directamente las subvenciones agrarias.

| | Actualmente UE Millones € | Mientras se negociase Millones € |
|---------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Recibimos PAC | 522 | Recibiríamos 0 |
| Aportamos | -2.600 | Aportaríamos 0 |
| RESULTADO | -2.078 | RESULTADO 2.600 |

Los 2.600 millones de euros del fondo servirían para pagar a los agricultores a cuenta de la aportación de Cataluña a la UE, ya que **Cataluña aporta 5 veces lo que recibe de la UE.**

IV. Los estados pequeños se gestionan mejor

Las dimensiones de los estados grandes obedecen a la realidad del siglo XIX, basada en un gran mercado interior. En el siglo XXI, en un mercado globalizado y con un peso importante del comercio internacional, el estado pequeño es más ágil a la hora de cambiar normativas, adaptarse a los cambios del momento y del entorno, es más cercano al ciudadano y entiende mejor sus necesidades y aspiraciones.



En la Unión Europea la media de renta per cápita de los países pequeños (menos de 10 millones de habitantes) supera la de los países grandes.

Cataluña tiene una dimensión similar a la de los países más prósperos de Europa y su PIB per cápita es el noveno de los 28 países que forman la UE, por delante de estados como Finlandia, el Reino Unido o Francia. Por población, Cataluña sería el 16º país de la Unión por delante de Bulgaria, Dinamarca o Finlandia.

Cataluña será un país más ágil a los cambios, la catalana será una democracia más participativa; la administración será más próxima a los ciudadanos, las instituciones serán más eficientes y representativas y el Estado catalán disfrutará de más recursos para ser usados en beneficio del bienestar de sus ciudadanos.

V. Las relaciones comerciales con España y el resto del mundo se reafirmarán

Los boicots comerciales son más simbólicos que efectivos. Pueden afectar a productos «bandera», pero no se suelen hacer con productos en los que el origen pasa totalmente desapercibido, ni mucho menos con productos intermedios, que suponen la mayor parte del comercio. Además, los flujos comerciales de Cataluña con el resto del mundo son cada vez más importantes.

Un eventual boicot comercial desde España a productos catalanes sería un fenómeno de bajo impacto que afectaría a un número reducido de productos y sería de duración limitada en el tiempo. Posiblemente, si ha habido boicot, este ya ha llegado al punto más álgido y muchas empresas, tanto españolas como catalanas, han tomado medidas correctoras para adaptarse a la nueva realidad.

Muchos empresarios han abierto mercado y exportan cada vez más al extranjero. **Las exportaciones al resto del mundo ya representan el 62,7%, y superan a las españolas** desde el año 2009. Otros se han adelantado al nuevo marco con España y han abierto sede fuera de Cataluña para operar con un domicilio fiscal en cada país.

